



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de abril de 2015

Oficio GLCSI-AMDC-201-2015

Señor

José Armando Agurcia Paz

Su oficina.

Estimado Señor Agurcia

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Cotización **COT-04-AMDC-41-2015**, que corresponde a la contratación del Proyecto: **“Conformación y balastado de calles aldea El Guanábano”**, ubicado en el municipio del **Distrito Central**, departamento **Francisco Morazán**, con código **698**; financiado con **fondos municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando **Alcalde-083-AMDC** de fecha 06 de abril de 2015, por un monto total de **Novcientos siete mil quinientos diecinueve lempiras con 94/100 (L.907,519.94)**

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para tramite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL

CRA